



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula



**PROPUESTA DE INCENTIVO A LA EMPRESA KAINOS C.A., PARA LA
DISMINUCION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
MEDIANTE DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Autores:
Mata, Adria Katherine
Solares, María Luisa

Bárbula, 17 de enero de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula



**PROPUESTA DE INCENTIVO A LA EMPRESA KAINOS C.A., PARA LA
DISMINUCION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
MEDIANTE DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Tutor: Jenny Zuk

Autores:
Mata, Adria Katherine
Solares, María Luisa

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Contaduría Pública**

Bárbula, 17 de enero de 2014

UNIVERSIDAD DE CARABOBO



Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

**PROPUESTA DE INCENTIVO A LA EMPRESA KAINOS C.A., PARA LA
DISMINUCION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
MEDIANTE DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Tutor: Jenny Zuk

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.
Por. **JENNY ZUK**
C.I. 11.345.824



Bárbula, 17 de enero de 2014
UNIVERSIDAD DE CARABOBO



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**

CONSTANCIA DE APROBACION TRABAJO DE GRADO

N° Exp. 4005

Periodo: 1S-2013

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **PROPUESTA DE INCENTIVO A LA EMPRESA KAINOS C.A., PARA LA DISMINUCION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, MEDIANTE DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

Elaborado y Presentado por:

MATA ADRIA

19756306

CONTADURIA PUBLICA

SOLARES MARIA

19411469

CONTADURIA PUBLICA

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

☐
☐

Aprobado

Aprobado Meritorio

☐
☐

Aprobado Distinguido

Rechazado

JURADOS

**JENNY ZUK
TUTOR**

**CARLOS ALVARADO
COORDINADOR**

**OSWALDO BRICEÑO
MIEMBRO PRINCIPAL**

**ROGELIO HERNANDEZ
SUPLENTE**

En Valencia a los 17 días del mes de enero del año 2014

Agradecimientos

A dios, por ser el guía de mis pasos, porque gracias a él he logrado todas mis metas y por el soy quien soy hoy en día.

A mi mama y mi papa, porque gracias a ellos con su apoyo incondicional y su amor, me han acompañado a alcanzar uno a uno los logros de mi vida.

A toda mi familia, y seres queridos por su apoyo y por estar siempre presentes en mis logros.

A mi Novio Manuel, por estar en cada momento que lo necesite, por su paciencia, comprensión y amor, que me ayudaron a seguir adelante.

A mis amigos y compañeros, Adria, Johana, y Mario quienes forman parte de mi día a día, por su paciencia, comprensión y confianza en mí.

María Luisa

Agradecimiento

A Dios, por siempre estar presente en mi vida y por darme la dicha de ser quien soy, y de formar parte de mi familia y amigos.

A mi mama, Natacha y a mi tío Sergio por, apoyo, guía, confianza y amor, que sin ellos no hubiese sido posible la culminación exitosa de mis estudios de pregrado, así como otros tantos objetivos y logros personales. Los amo.

A mis hermanos Jasna, Daniel y Marcos por su incondicional apoyo, cuando los necesitaba, les agradezco, y espero que la vida nos siga manteniendo unidos como lo somos hasta ahora. Y a mi sobrina bella que todos los días me hace reír con sus locuras

A mis amigos que pasaron a ser hermanos en mi vida, Miguel, Wilmer, Pedro y Nataly, que me escucharon cuando necesitaba desahogarme y me apoyaron en todo lo que me he propuesto por más de 10 años. Y a mis compañeros de clase y amigos, Mario Leonora, Johana y María Luisa. Que pasamos más horas juntos que separados, que pasamos momentos cuidándonos y apoyándonos desde el más triste hasta el más feliz.

A la universidad de Carabobo y a mis profesores, por brindarme la oportunidad de continuar y mejorar mi crecimiento profesional y personal.

A todos los quiero. Gracias

Adria

Se la dedico a Dios, por darme la vida y la salud necesaria para lograr mis metas, por estar siempre presente en mí y guiar mis pasos.

A mis Padres por darme la vida, por ofrecerme su amor, educación, paciencia, comprensión y apoyo incondicional en todo momento, por ser los guías de mi vida porque sin ellos no sería quien soy hoy en día.

Y a Mi novio Manuel, por ser ese amigo que te da un apoyo incondicional, por toda su paciencia, comprensión y amor, que me dan las fuerzas necesarias en cada momento.

María Luisa

Dedicatoria

vii

Le dedico mi gran logro a mi mami bella, porque más que mi madre es mi amiga mi apoyo mi ejemplo, el ser más grande que he conocido, que me enseñó a que todo lo que me proponga lo puedo lograr, y sé que siempre estará conmigo en todo como siempre lo ha estado.

Y a mi abuelo bello que aunque ya algunos años no te veo, estás presente todos los días y en cada paso y logro que hay en mi vida, gracias por enseñarme muchísimas cosas que hoy las mantengo y las mantendré siempre. Los amo

Adria



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**PROPUESTA DE INCENTIVO A LA EMPRESA KAINOS C.A., PARA
DISMINUIR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MEDIANTE
DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Autoras: Mata Guánchez, Adria y Solares, Palma María

Tutora: Zuk, Jenny

Fecha: enero, 2014

RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo proponer un plan de incentivo a la empresa KAINOS, C.A. que permita disminuir el pago de impuesto sobre la renta mediante donaciones a la Universidad de Carabobo. El estudio esta concebido dentro de la modalidad general de estudio como investigación de campo analizando la información extraída del personal del departamento de contabilidad y del presidente de dicha empresa, muestra censal escogida por un proceso de toma de decisiones debido al tipo de investigación. Los datos para la investigación son recabados a través de las técnicas de observación directas (del participante), de un cuestionario estructurado con preguntas de tipo cerradas dicotómicas y abiertas con el fin de identificar la aplicación y conocimientos del personal sobre las donaciones como (medio de rebajas del pago de impuesto sobre la renta). Luego del análisis de los datos recaudados y basados en sus fundamentos teóricos, se evidenció la carencia de información sobre la materia de donaciones y su influencia fiscal en la empresa lo que conlleva a la necesidad de la implementación de un medio informativo que incentive a la empresa a realizar donaciones a algunas instituciones tales como la Universidad de Carabobo, para el beneficio mutuo. Sera beneficioso la profundización sobre el tema de las donaciones de empresas a otras instituciones en futuras investigaciones.

Palabras Clave: Donación, Impuesto Sobre la Renta, Incentivo.



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**

**PROPOSAL OF INCENTIVE TO THE ENTERPRISE KAINOS C.A. FOR
DECREASING THE INCOME TAX PAYMENT THROUGH DONATIONS TO
THE UNIVERSITY OF CARABOBO**

Authors: Mata Guánchez, Adria y Solares, Palma María

Tutor: Zuk, Jenny

Date: January, 2014

ABSTRACT

This study aims at proposing an incentive plan to the Enterprise KAINOS C.A. for allowing decreasing the income tax payment through donations to the University of Carabobo. This investigation is carried out within the general modality of study as field research, analyzing the information from the staff of the Accounting Department and the President of the company, censal sample selected through the decision taking procedure due to the kind of research. The data for this study was collected through direct observation technique of the participant, a structured questionnaire with dichotomic closed and open questions in order to identify the application and knowledge of the staff about donations as a means to decrease the payment of the income tax. After the analysis of the collected data, and based on the theoretical foundations, the lack of information about donations and its fiscal influence on the company is made evident, which leads to the need of implementation of an information means as incentive to the company for carrying out donations to some institutions such as the University of Carabobo, as mutual benefits. A deep study about donatives of enterprises to other institutions in further researches would be profitable.

Key words: incentive, donations, income tax.

Periodo: 1S/2013

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, JENNY ZUK titular de la Cédula de Identidad 11.345.824, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
ADRIA KATHERINE MATA GUANCHEZ	19.756.306	(0241) 9131021	adriakaty@hotmail.com		CP
MARIA LUISA SOLARES PALMA	19.411.469	(0241) 8212236	Maria_solares15@hotmail.com		CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Mega Tendencia tributaria

Línea: Impuestos

Interrogante: ¿Como incentivas a la empresa privada a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo, para la disminución del pago del impuesto sobre la renta?

Firman:

Tutor:
Jenny Zuk
jzuk@seniat.gob.ve

Estudiante/Investigador
Adria Mata G.
adriakaty@hotmail.com

Estudiante/Investigador
María Solares P.:
Maria_solares15@hotmail.com

En Bárbula a los 17 días del mes de enero de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública

Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente 4005

Período Lectivo: 1S/2013

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO Tutor: Jenny Zuk E-mail del Tutor: jzuk@seniat.gob.ve

Título del Trabajo: Propuesta de incentivo a la empresa KAINOS C.A., para la disminución del Impuesto Sobre La Renta mediante Donaciones realizadas a La Universidad de Carabobo

CAPÍTULO I	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	01-11-2012	Modificación del título, objetivos, planteamiento del problema	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	08-11-2012	Revisión y modificación de citas textuales, conceptuales y justificación del problema	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	29-11-2012	Cambio en la redacción del planteamiento del problema, mejora de causas y consecuencias sobre argumentos	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	06-12-2013	Revisión general y justificación en detalles de redacción	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública

Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente 4005

Período Lectivo: 1S/2013

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO Tutor: Jenny Zuk E-mail del Tutor: jzuk@seniat.gob.ve

Título del Trabajo: Propuesta de incentivo a la empresa KAINOS C.A., para la disminución del Impuesto Sobre La Renta mediante Donaciones realizadas a La Universidad de Carabobo

CAPÍTULO II	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Teórico				
Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento- Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	10-01-2013	Revisión general y ajuste en detalles en redacción	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	17-01-2013	Adicionar antecedente, desarrollar más contenido en las bases teóricas y citar bases legales	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	24-01-2013	Mejorar los conceptos de las bases teóricas y de la definición de términos básicos	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	31-01-2013	Modificación en el funcionamiento de las bases teóricas, ausencia de la reseña histórica de las actividades que desarrolla la empresa.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública

Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente 4005

Período Lectivo: 1S/2013

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO Tutor: Jenny Zuk E-mail del Tutor: jzuk@seniat.gob.ve

Título del Trabajo: Propuesta de incentivo a la empresa KAINOS C.A., para la disminución del Impuesto Sobre La Renta mediante Donaciones realizadas a La Universidad de Carabobo

CAPÍTULO III	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Metodológico				
Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento- Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	07-02-2013	Revisión del cuadro metodológico y la modalidad del tipo de investigación	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	14-02-2013	Modificación del instrumento de recolección de información	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	21-02-2013	Adicionar validez del instrumento	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	07-02-2013	Revisión general y ajuste en detalles de redaccion	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública

Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente 4005

Período Lectivo: 1S/2013

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO Tutor: Jenny Zuk E-mail del Tutor: jzuk@seniat.gob.ve

Título del Trabajo: Propuesta de incentivo a la empresa KAINOS C.A., para la disminución del Impuesto Sobre La Renta mediante Donaciones realizadas a La Universidad de Carabobo

CAPÍTULO IV	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	2-11-2013	Revisión y ajustes de instrumento a aplicar	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	16-07-2013	Revisión de resultados y análisis de cuestionario aplicado	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	5-11-2013	Modificación de redacción de análisis de resultados de cuestionario	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	8-11-2013	Última revisión general con ajustes y recomendaciones	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública

Oficina de Apoyo a la Investigación



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 1S/2013

CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO **Tutor:** Jenny Zuk **E-mail del Tutor:** jzuk@seniat.gob.ve

Título del Trabajo: Propuesta de incentivo a la empresa KAINOS C.A., para la disminución del Impuesto Sobre La Renta mediante Donaciones realizadas a La Universidad de Carabobo

CAPÍTULO V	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
La Propuesta				
Presentación de la Propuesta- Justificación de la Propuesta- Fundamentación de la Propuesta- Factibilidad de la Propuesta- Objetivos de la Propuesta- Estructura de la Propuesta.	1.-	16-07-2013	Análisis de propuesta a formular	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	16-10-2013	Primera revisión y modificación de propuesta	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	5-11-2013	Revisión de tríptico de la propuesta	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	8-11-2013	Ultima revisión y modificación de la propuesta	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	V
Agradecimiento	Vii
Resumen	Ix
Formato de Postulación Tutorial	Ix
Control de Etapas del Trabajo de Grado	X
Índice de Cuadros	Xi
Índice de Gráficos	Xii
Introducción	Xiii

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema	22
Formulación del Problema	26
Objetivos de la Investigación	26
Objetivo General	26
Objetivo Específico	27
Justificación e Importancia de la Investigación	27

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

Antecedentes	30
Bases Teóricas	33
Bases Legales	38

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Diseño de la Investigación	45
Método de la Investigación	46
Población y Muestra	47
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	48
Validez y Confiabilidad del Instrumento	49
Procedimiento y Análisis de Datos	49
 CAPITULO IV	
PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
Presentación de los Resultados	51
Desarrollo de los objetivos	74
 CAPITULO V	
LA PROPUESTA	
Descripción de la Propuesta	78
Conclusiones	85
Recomendaciones	88
Referencias Bibliográficas	90
Anexos	93

ÍNDICE DE CUADROS/ TABLAS

CUADRO No.	Pág.
1. Distribución de la Población	47
2. Tabla N° 1 Resultado Ítem 1	53
3. Tabla N° 2 Resultado Ítem 2	55
4. Tabla N° 3 Resultado Ítem 3	56
5. Tabla N° 4 Resultado Ítem 4	57
6. Tabla N° 5 Resultado Ítem 5	59
7. Tabla N° 6 Resultado Ítem 6	61
8. Tabla N° 7 Resultado Ítem 8	64
9. Tabla N° 8 Resultado Ítem 9	66
10. Tabla N° 9 Resultado Ítem 10	68
11. Tabla N° 10 Resultado Ítem 11	70
12. Tabla N° 11 Resultado Ítem 13	75
13. Cuadro Técnico Metodológico	105

ÍNDICE DE GRÁFICOS/ FIGURAS

GRÁFICO No.	Pág.
1 Grafico N° 1 Resultado Ítem 1	53
2. Grafico N° 2 Resultado Ítem 2	55
3. Grafico N° 3 Resultado Ítem 3	56
4. Grafico N° 4 Resultado Ítem 4	57
5. Grafico N° 5 Resultado Ítem 5	59
6. Grafico N° 6 Resultado Ítem 6	61
7. Grafico N° 7 Resultado Ítem 8	64
8. Grafico N° 8 Resultado Ítem 9	66
9. Grafico N° 9 Resultado Ítem 10	68
10.Grafico N° 10 Resultado Ítem 11	70
11.Grafico N° 11 Resultado Ítem 13	73

INTRODUCCION

La donación es el traspaso de un bien o servicio voluntario, de una organización a otra con o sin fines de lucro, este acto puede ser considerado como una disminución en el pago del impuesto sobre la renta.

Esta disminución, que pueden aplicar las empresas tienen un límite de donación , el cual esta estipulado en el artículo 27 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, también, existen varios requisitos que deben cumplir las empresas antes de realizar una donación a una institución, la principal es no haber tenido perdida fiscal después de ajuste por inflación, en el periodo inmediatamente anterior, ya que por lógica, si una empresa no está en posición económica y fiscal, no es posible que pueda transferir un bien o servicio a otra organización.

Dentro de todo este tema, se debe tener en cuenta la responsabilidad social empresarial y el problema presupuestario que presentan las universidades y el país; de este último tema, se presentara como ha sido deteriorado la asignación de recursos gradualmente en los últimos tres años, que es cuando se ha visto mas afectada la Universidad, en su funcionamiento, por ende la casa de estudio debe aprovechar este beneficio que puede prestarle la empresa a través de la donación, beneficiándose la empresa de disminuir su pago de impuesto sobre la renta y viendo su aporte de manera directa, en la comunidad estudiantil de la Universidad de Carabobo.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Cuando la sociedad establece prioridades en su formación, entre estas debería estar siempre la educación, el avance educativo, tecnológico y científico; y más aún en este mundo que está tan globalizado y conectado, donde se debe estar innovando para estar a la punta de cualquier mercado. Esto, lógicamente, se logra a través de un buen sistema educativo, el cual siempre debe estar a la mano de un país en desarrollo y constante avance. La base de toda la sociedad debe ser la educación, un país donde exista buen sistema educativo, tiene asegurado el avance social, económico y político.

Específicamente, refiriéndose a Venezuela, es un país que se encuentra ligado al 100% a cambios políticos, y decisiones que pueden afectar a cualquier sector de la población; enfocándose en el sector educativo, desde hace ya algunos años el sistema presupuestario para las universidades autónomas del país, siendo las principales, Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Carabobo (UC), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad de Los Andes (ULA) y la Universidad de Oriente (UDO), ha sufrido problemas económicos dentro de dichas casas de estudio, ya que ellas estiman un presupuesto para un año y luego el aprobado por la Asamblea Nacional es menor al solicitado, originando un mayor número de deudas laborales, problemas para cubrir las necesidades de infraestructura y mantenimiento, comedor, avance tecnológico, nuevos equipos, proyectos científicos, mejoras salariales a los empleados, obreros, administrativos y

profesores, mejores becas y servicios al estudiante, entre otras necesidades que deberían ser cubiertas por el presupuesto.

Esto lleva a reflexionar, el por qué en un país como Venezuela, exportador de petróleo, con otros tantos recursos que tiene por explotar (apartando el sector petrolero y su refinación), con turismo, energía, agricultura, industria, con un gran sistema de tributación, con un barril de petróleo que se ha mantenido durante un tiempo considerable alrededor de cien dólares (100\$), y que así se seguirá manteniendo, dicho por La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), pueda tener tanto déficit en el sistema presupuestado de la nación, y principalmente en el área educativa.

Según una entrevista realizada en “El Nacional” (2012) al decano de la Facultad de Economía de la UCV, José Guerra, expresó:

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), se encuentra en la octava casilla entre los organismos públicos que recibirán, mayor cantidad de dinero en el año entrante; para el gobierno, la educación universitaria no es prioritaria, se ha aumentado en justicia, en finanzas pero no en las universidades. El presupuesto que ha venido disminuyendo por efecto de la inflación, y arranca con déficit; un país sin universidades es un país muerto.

El proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2012 asignó 5,77% de los recursos a las universidades, de acuerdo a la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2012 cifra que equivale a 0,9% del Producto Interno Bruto

(PIB), solo comparado con la renta petrolera, que es el mayor ingreso de la nación, esto según lo publicado en la página web del Banco Central de Venezuela. Las universidades están subsistiendo con créditos adicionales, cuestión que en un país como Venezuela, con la gran cantidad de ingresos por exportación petrolera y por la administración tributaria, no debería suceder. Se sabe que el precio del barril petrolero se estima y se encuentra alrededor de cien dólares (100\$), pero el presupuesto de la nación está calculado sobre la base de cincuenta y cinco dólares (60\$) por barril de petróleo, como así lo señala la Ley de Presupuesto Nacional. ¿Dónde está la diferencia real que hay entre lo presupuestado y lo que realmente cuesta el barril de petróleo, en qué se invierte esa diferencia y por qué las universidades y otros entes dependientes del Estado tienen que recurrir a los créditos adicionales para satisfacer sus necesidades básicas para su funcionamiento, teniendo en cuenta que la diferencia de los ingresos petroleros van al Fondo de Desarrollo Endógeno (FONDEN) donde, este dinero es manejado directamente por el Ministro del Poder Popular para las Finanzas, del Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo y del Vicepresidente Ejecutivo?

Ya que existe este problema presupuestario en las universidades nacionales, enfocándose, directamente, en la Universidad de Carabobo, y que Valencia es una ciudad catalogada como industrial, encontrándose en la Región Central, que es una de las regiones que genera uno de los mayores ingresos desde el punto de vista impositivo recaudado de las empresas; específicamente, se hace referencia a KAINOS C.A, ubicada en la Zona Industrial Municipal Norte, Edificio INCISAN N° 5, Valencia, estado Carabobo.

Dicha empresa, que dentro de su visión se identifica por aportar las mejores soluciones a sus clientes en el área de materiales y equipos elaborados para la detección y extinción de incendios con certificados internacionales, la cual está constituida desde hace más de 15 años, donde su objetivo más importante es la satisfacción de los clientes y lográndolo a través del suministro de materiales y equipos de alta calidad con certificaciones internacionales, establecido a través de una estricta planificación y control en las obras, con una cartera de clientes basados en la rama de seguridad de detección y extinción de incendios, esta información fue recopilada luego de una entrevista realizada a la Licenciada en Contaduría Pública, Mónica Benavides, Gerente de Contabilidad de la empresa.

En este orden de ideas, se tiene que una de las estrategias para que la Universidad de Carabobo, obtenga recursos adicionales está el incentivar a las empresas ubicadas en el área de influencia la Región Central (Carabobo, Aragua y Cojedes) a realizar donaciones a esa casa de estudio, entendiéndose como donaciones, el traslado de recursos que se conceden a instituciones con o sin fines de lucro, organismos descentralizados y fideicomisos que proporcionan servicios sociales y comunales para estimular actividades educativas, hospitalarias, científicas y culturales de interés general, como así lo señala el diccionario on-line de economía y finanzas, y a través de la disminución del pago de impuesto sobre La renta en atención a lo previsto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, donde se establece en el artículo 27 en el párrafo duodécimo: "... se podrán deducir de la renta bruta las liberalidades efectuadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social del contribuyente y las donaciones efectuadas a favor de la Nación, los Estados, los Municipios y los Institutos Autónomos."

Así pues, si la empresa, estudia la posibilidad de disminuir el impuesto sobre la renta a pagar, a través de donaciones realizadas a la Universidad de Carabobo, beneficiándose así la universidad en algún área científica, de investigación o cualquier otra que así lo requiera, teniendo en cuenta que no va a solucionar el problema general presupuestario de la Universidad, pero, si puede aportar al desarrollo social y educativo de dicha casa de estudio y tomando en cuenta lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que permite realizar estas donaciones que benefician al sector privado con la disminución de su impuesto sobre la renta a pagar y a la Universidad de Carabobo en su desarrollo social y educativo, se puede realizar la interrogante:

¿Cómo incentivar a la empresa privada a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo, beneficiando a la empresa en la disminución del pago de su impuesto sobre la renta?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer un plan de incentivo que permita disminuir el pago del impuesto sobre la renta, a través de donaciones realizadas a la Universidad de Carabobo. Caso de estudio: Empresa KAINOS C.A, ubicada en el municipio Valencia, estado Carabobo.

Objetivo Específicos

- Describir los procedimientos aplicables a las donaciones y su efecto en la declaración del impuesto sobre la renta de la empresa KAINOS C.A.
- Identificar los beneficios que puede obtener la empresa privada al realizar donaciones a la Universidad de Carabobo.
- Demostrar que las donaciones realizadas a la Universidad de Carabobo, pueden incidir favorablemente en el pago del impuesto sobre la renta (ISLR).

Justificación del problema

El presupuesto universitario adecuado, es de prioridad para el funcionamiento de las actividades normales de la Universidad de Carabobo, manejar un presupuesto deficiente, conlleva a un deterioro de la formación de personas dispuesta a estudiar y a estar mejor preparadas, que en un futuro aportaran beneficios a las empresas, logrando el desarrollo del país y la evolución de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, es que se presenta la propuesta de incentivar a las empresas a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo, siendo el caso de estudio KAINOS C.A, logrando ambas partes obtener un beneficio, donde la Universidad cubriría una porción de su presupuesto a través de las donaciones recibidas, y en la contra parte, la

empresa se aplicaría la deducción de la renta neta, y por ende el pago menor del impuesto sobre la renta, por la donación efectuada, legalmente aplicada al momento de la declaración ante el Servicio de Administración Aduanera y Tributaria.

Con esto se puede lograr promover e incentivar a las instituciones privadas a realizar donaciones a otros organismos que necesiten de su contribución, buscando que la sociedad obtenga beneficios de manera directa. Es importante destacar que esta acción, beneficiaría a dichas organizaciones e instituciones ubicadas a nivel regional o nacional, siendo este un aporte relevante tanto para la Universidad de Carabobo, como para otras instituciones. Se justifica entonces una investigación que presenta como preocupación primaria servir de incentivo para que las compañías contribuyan con la responsabilidad social empresarial.

De igual manera, la presente investigación permite ampliar conocimientos en materia a las donaciones y su incidencia al momento de la determinación del pago en la declaración del impuesto sobre la renta, aprendizaje necesario y de gran importancia para el profesional y estudiante de ciencias económicas y sociales, de la Escuela de Contaduría Pública y Administración Comercial, particularmente a quienes están interesados en esta área.

En este orden de ideas, la utilidad de la investigación se espera que sirva de base para futuras investigaciones relacionadas con este tema, beneficiando de esa manera a estudiantes, investigadores, profesionales, profesores de esta casa de estudios y de universidades nacionales y extranjeras. Así como, un aporte importante para las alternativas de deducciones de pago del impuesto sobre la renta.

Finalmente, es un aporte importante para los investigadores debido a que se dio la oportunidad de vincular los estudios realizados durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública, con la práctica y de esta forma, ampliar los conocimientos sobre el tema.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

Como antecedentes bibliográficos, se considera relevante la investigación realizada por Murcia López, Leticia (2012), titulada: **“Sistema de Aplicación de Normativa Contable y Fiscal ISR-IETU de la Empresa Seguridad Privada, S.A.”** ubicada en Veracruz-México, para optar la Maestría en Administración Fiscal en la Universidad Veracruzana.

Se planteó como objetivo analizar la normativa contable existente, los organismos emisores y el marco jurídico contable en México para elaborar una propuesta de aplicación obligatoria de las normas de información financiera en México.

Durante el desarrollo del trabajo se aplicaron herramientas de estudio explicativo y descriptivo, con los cuales se pudo determinar que la empresa Seguridad Privada, S.A. si necesita elaborar una propuesta de aplicación obligatoria de las normas de información financiera en México, que su personal contable especializado debe tener la disposición de hacerlo y cumplirlo, puesto que cae en el incumplimiento de las normas siendo un procedimiento violatorio.

La investigación en referencia no solo entendió la obligación de la integración del sistema contable-fiscal, sino su importancia de aplicación y de implementación, enfocadas a un mismo objetivo como instrumento en la

toma de decisiones y el crecimiento potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por tal motivo en este estudio se analizó detallada y claramente los ingresos gravados y deducciones autorizadas para ISR y IETU, haciéndose resaltar las diferencias más representativas y que generan conflicto al momento de registrar contablemente y al momento de reconocerlas en la determinación Fiscal.

La relación de esta investigación con la actual, está enmarcada en la importancia de conocer la normativa contable y fiscal para cualquier entidad dentro de las cuales están las deducciones al momento del pago del impuesto sobre la renta. Su aporte para la presente lo constituyen el marco teórico y las conclusiones, puesto que se adaptan y coincide con la base de la investigación sobre la empresa KAINOS C.A.

Coronel Carely (1999), que lleva de título **Factores Que Debe Tomar en Cuenta El Contador Público en una Asesoría Tributaria Eficaz, en el Análisis, Interpretación Y Aplicación de la Ley De Impuesto Sobre La Renta, en Materia Deducciones, Para la Determinación del Enriquecimiento Neto, en la Empresa Venezolana**, en Valencia-Venezuela, de la Universidad de Carabobo, para optar por el título de especialización en: Gerencia Fiscal

En dicho trabajo de grado se planteó como objetivo conocer los factores que debe tomar en cuenta el Contador Público, para una asesoría tributaria eficaz en el análisis, interpretación y aplicación de la Ley de ISLR, en materia de Deducciones para la determinación del enriquecimiento neto, en la empresa venezolana, en el desarrollo de dicha investigación se señaló como

deben tratarse las deducciones dispuestas en el artículo 27 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en donde específicamente de manera muy sucinta menciona a las deducciones como parte de dichas deducciones.

La vinculación de ambas investigaciones, se encuentra en la determinación del impuesto sobre la renta, específicamente en el área de las deducciones para la determinación del enriquecimiento neto, lo cual está asociado con la que la empresa KAINOS C.A., que está en búsqueda de determinar el pago luego de realizar una donación.

Colmenares, Duarte y González (2005), **Influencia De Las Normas Internacionales De Contabilidad En El Tratamiento Del Valor Razonable Reflejado En Las Partidas Contables Que Sirve De Base Para El Cálculo De La Renta Fiscal Determinada Para Gravar El Impuesto Sobre La Renta**, en Valencia-Venezuela, de la Universidad de Carabobo, para optar por la Licenciatura en Contaduría Pública.

que tiene como objetivo principal analizar la influencia de las Normas Internacionales de Contabilidad en el tratamiento del valor razonable reflejado en las partidas contables que sirven de base para el cálculo de la renta fiscal determinada para gravar el Impuesto sobre la Renta.

Esta investigación, tiene relación con en el estudio, porque analiza cómo afectan las normas internacionales de contabilidad en las partidas que se usan en el cálculo de la renta fiscal para gravar el impuesto sobre la renta, dentro de las cuales están las deducciones, que ahí es donde se encuentra la relación, ya que las donaciones son tratadas como tales, como así lo establece la legislación tributaria.

Bases Teóricas

Las bases teóricas consisten, en toda aquella conceptualización que tiene que ver con esta investigación y que de una manera u otra, permitirán al investigador llegar a conocer todos aquellos elementos que están involucrados directa o indirectamente en el problema planteado.

Donaciones

El diccionario Larousse (2006), lo define como “un acto de liberalidad por el que una persona disminuye en parte su patrimonio en beneficio de otra”. En un enfoque más general, pero que sin embargo, no sale del contexto de lo que significa en si la donación.

Según el artículo 1.431 del Código Civil venezolano, “la donación es el contrato por el cual una persona transfiere gratuitamente una cosa u otro derecho de su patrimonio a otra persona que lo acepta”.

Las donaciones pueden ser definidas como el traslado de recursos que se conceden a instituciones con o sin fines de lucro, organismos descentralizados que proporcionan servicios sociales para estimular actividades educativas, hospitalarias, científicas y culturales de interés general, y que en el área impositiva pueden ser consideradas como disminución del pago del impuesto sobre la renta, para la empresa que realice la donación.

Desde un punto de vista internacional, el Código Civil de la Republica del Perú, señala que la donación es “el acto por el cual se realiza la transferencia gratuita de la propiedad de un bien que realiza una persona (Donante) a

favor de otra (Donatario)". También señala que podrá ser considerada como deducible para la determinación del impuesto sobre la renta, siempre que cumpla con las condiciones dispuestas por la normativa. Es decir que no solo en Venezuela se observa este tipo de beneficio en el área impositiva, sino también en otros países de América Latina.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE):

La responsabilidad social empresarial, se define como, el compromiso que asumen las organizaciones a través de sus acciones acordes con las necesidades que emanan de su comunidad interna (trabajadores, cadena del negocio) y externa (comunidad adyacente, gobierno local, sector productivo) más allá del beneficio inmediato y de la generación de riqueza; ambos conceptos coinciden plenamente en tomar en cuenta la existencia de otros aparte de la organización misma como tal y actuar solidariamente.

Para Pelekais y Aguirre (2007), la responsabilidad social empresarial se define como:

Una realidad de plena secuencia de conformación que todavía se encuentra en búsqueda de historia. Por lo tanto, la responsabilidad social se puede entender como la respuesta de las organizaciones a las expectativas de los sectores internos o externos con los que interactúa.

Al respecto considerando a Cordero (2006), quien refiere que:

La responsabilidad social, más que un tema empresarial, es un tema humano el cual debe ser prioritario para todos los miembros de la sociedad, sobre todo aquellos que han tenido el privilegio de la organización. El ser socialmente

responsable permitirá ir cerrando la brecha de las diferencias sociales, y esto es indispensable para que un país, con todas las oportunidades, logre vencer el subdesarrollo.

También señala que hace escasos años, casi ni se hablaba del tema, sin embargo, hoy es contenido común en artículos, libros, seminarios y cátedras. La responsabilidad social empresarial definitivamente se ha convertido en un asunto preponderante para todos, incluso a nivel internacional, la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2005, creó el Pacto Global, donde su fin es promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, los proyectos de la ONU, sindicatos y organizaciones no gubernamentales basado en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción.

Lo que significa que las empresas deben retribuir de alguna manera las condiciones y posibilidades que la sociedad le ha aportado, puesto que de las mismas nacen en esta sociedad, en consecuencia, son de origen social, además, crece y se desarrolla a partir de las condiciones que la sociedad le aporta y por tanto es de naturaleza social.

Atendiendo a estas consideraciones, en la amplia agenda de un mayor desarrollo humano para todos, el tema de la responsabilidad social ocupa un lugar de gran relevancia, el cual en la actualidad, se amplía para proyectarse a las más diversas áreas de preocupaciones de la sociedad, como el medio ambiente, la participación de la sociedad civil, los derechos humanos y la protección del niño, niña, adolescente y la familia. Este es, en consecuencia, sin duda, un área de desafío para el empresario, frente al cual es posible que

muchos puedan sentirse, en cierto modo, desprovistos del conocimiento especializado y del instrumental necesario, diferente al habitual usado para el manejo de sus negocios.

La responsabilidad social empresarial, es ir más allá de lo establecido por la normativa legal, por los estándares nacionales e internacionales, es el compromiso voluntario de la organización con su entorno nacional y mundial, es contribuir a su desarrollo endógeno y sostenibilidad, como un ideal para el país.

En tal sentido, la responsabilidad social nace del cumplimiento fiel de las leyes de cada país y evoluciona hacia el compromiso que, voluntariamente, adquiere cada organización para contribuir con el mejoramiento del entorno. Por ello, la responsabilidad social empresarial está íntimamente ligada a los lineamientos éticos de cada empresa o institución, pues estos tendrán repercusiones en el ámbito social, laboral, de los derechos humanos y del medio ambiente.

Incentivos fiscales

El propósito de esta investigación fue analizar el incentivo fiscal como instrumento para reactivar la economía venezolana, tomando en cuenta que dicho incentivo, lo define el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanero y Tributario (SENIAT) como instrumentos a través de los cuales se pretende estimular, beneficiar, e incentivar a determinados agentes económicos con el fin de que realicen determinadas actividades orientadas a ordenar algún sector en específico o a sencillamente desarrollar todas aquellas actividades que contribuyan al mejoramiento de la estructura productiva del país.

A fin de lograr el [desarrollo](#) económico integral del país, la Ley de Impuesto Sobre la Renta y otros Decretos del Ejecutivo Nacional, establecen una serie de incentivos fiscales, dentro de las cuales se pueden citar como fundamentales, las exoneraciones y rebajas de impuesto para determinados contribuyentes.

Existe además otro [grupo](#) de actividades que no persiguen beneficios especulativos, ni siquiera mercantiles, como es el caso de las [Instituciones](#) benéficas, de Asistencia Social y de algunos beneficios derivados del [trabajo](#), por lo cual dichas actividades deben de ser excluidas de la actividad tributaria. Esto trae a colación las donaciones, que no es más que el traslado de recursos que se conceden a instituciones con o sin fines de lucro que proporcionan servicios sociales para estimular actividades educativas, hospitalarias, científicas y culturales de interés general.

Problemática Presupuestaria de las Universidades

Existen problemas presupuestarios en las universidades autónomas del país, entre ellas la Universidad de Carabobo, donde actualmente presenta un déficit en el pago de los gastos comunes de su funcionamiento, como comedor, transporte, mantenimiento, vigilancia entre otros.

Es de suponer, que la Asamblea Nacional, tiene el deber de suministrar a través de la aprobación de los recursos, lo necesario para el mantenimiento y mejoramiento de los recintos universitarios, cabe destacar que esto no sucede así, ya que cada año las universidades se endeudan más con la comunidad universitaria, causando crisis económicas dentro de ellas. Es posible demostrarlo a través de las leyes de presupuesto para el ejercicio fiscal respectivo, tomando como referencia los años 2011, 2012 y 2013,

donde en el 2011 el presupuesto total para la nación fue de BsF. 204.208.188.048 y destinado para las universidades solo fue destinado BsF. 11.784.526.958, es decir el 5,77%, para el año 2012 el presupuesto nacional fue de BsF. 297.836.717.982 y al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) fue de un 4,95%, es decir BsF. 14.754.515.245 y para el año 2013 el presupuesto de la nación fue de BsF. 300.919.648.047, y la asignación para el MPPEU fue de BsF. 18.641.214.825, lo que representa en 6,19%, que a pesar de haber un aumento del 1,24% con respecto al año anterior (2012), la inflación para el año 2011 fue de 27,6%, 2012 fue de 26% y para el 2013 aproximadamente de 56,2%, como así lo señala el Banco Central de Venezuela (BCV), lo que significa que hubo un aumento presupuestario del año 2011 al 2013 de 0,42% y una inflación oficial de 107,60% entre los tres años, es decir el aumento o disminución del presupuesto universitario no se corresponde con la realidad económica, social y política del país.

Como consecuencia de este desorden económico que se muestra, lleva a hacerse la interrogante de cómo puede una universidad sobrevivir con un presupuesto que no va acorde a las necesidades económicas de las mismas, tomando en cuenta el sistema inflacionario tan alto que mantiene el país.

Bases Legales

La investigación está fundamentada en el estudio y análisis de un conjunto de artículos tanto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento y el Código Civil de Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999)

TÍTULO III. Capítulo X. De los Deberes:

Artículo 135. Las obligaciones que correspondan al Estado, conforme a esta Constitución y a la ley, en cumplimiento de los fines del bienestar social general, no excluyen las que, en virtud de la solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los particulares según su capacidad. La ley proveerá lo conducente para imponer el cumplimiento de estas obligaciones en los casos en que fuere necesario. Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley.

Por orden constitucional, las empresas y las personas, deben ser socialmente responsables, y dentro de la definición de una donación, teniendo en cuenta que se realiza a una institución sin fines de lucro, y para beneficio de una institución educativa como lo es la Universidad de Carabobo, puede ser considerada como un acto socialmente responsable.

Código Civil de Venezuela. (1982)

Título IV: de la Donación

Artículo 1.431: La donación es el contrato por el cual una persona transfiere gratuitamente una cosa u otro derecho de su patrimonio a otra persona que lo acepta

Artículo 1433: La Donación no puede comprender sino bienes presentes del donante; sí comprende bienes futuros es nula respecto de estos.

Sin embargo, cuando se trate de una universalidad de cosas, cuyo goce y tenencia haya conservado el donante, se considera que las cosas que haya podido ir agregando quedan comprendidas en la donación, salvo que el donante haya expresado una voluntad diferente.

Artículo 1.435: No pueden donar quienes no tienen libre disposición de sus bienes, salvo lo dispuesto en los artículos 146 y 147.

A partir del día en que se promueva el juicio de inhabilitación, serán nulas las donaciones que haga el inhabilitado.

Artículo 1.437: toda donación hecha a favor de una persona incapaz para recibirla, es nula aunque se la presente bajo la forma de cualquier otro contrato.

Artículo 1.439: Para que sean válidas las donaciones, deben hacerse de forma auténtica y del mismo modo debe otorgarse su aceptación., pero cuando se refiera a inmuebles, no surtirán efecto alguno contra tercero sino después que sean registrados ambos actos.

Cuando la donación sea de cosa mueble, cuyo valor no exceda de dos mil bolívares, no se necesitara escritura de ninguna especie.

Artículo 1440: No produce efecto la donación sino cuando el donante este en conocimiento de la aceptación, personalmente o por medio del mandatario que hubiere constituido para la donación. La aceptación debe ser hecha en vida de donante.

Artículo 1444: las donaciones hechas a los cuerpos jurídicos no pueden aceptarse sino conforme a sus reglamentos.

Artículo 1446: las donación debidamente aceptada es por fecha y se transmite la propiedad de los objetos donados sin necesidad de tradición, desde que el donante este en conocimiento de la aceptación.

No pueden atacarse por falta de aceptación las donaciones hechas en atención a un matrimonio futuro determinado, bien sea por los esposos entre sí, bien por un tercero en favor de los esposos o de los descendientes por nacer de su matrimonio.

En los artículos del Código Civil Venezolano, que se refiere a donaciones, los que están más vinculados con el tema de investigación, son los anteriores, ya que, contiene la definición de la donación, establece que dentro del procedimiento de realización y presentación de un contrato sobre la donación, el cual será especificado más adelante, también que para que exista el acto de donación, debe haber disposición de ambas partes (donador y donatario) y cuando no produce efecto la donación.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Título II. Capítulo III. De las Deducciones y del Enriquecimiento Neto:

Artículo 27:

Parágrafo duodécimo: También se podrán deducir de la renta bruta las liberalidades efectuadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social del contribuyente y las donaciones efectuadas a favor de la Nación, los Estados, los Municipios y los Institutos Autónomos.

Las liberalidades deberán perseguir objetivos benéficos, asistenciales, religiosos, culturales, docentes, artísticos, científicos, de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, tecnológicos, deportivos o de mejoramiento de los trabajadores urbanos o rurales, bien sean, gastos directos del contribuyente o contribuciones de éste hechas a favor de instituciones o asociaciones que

no persigan fines de lucro y las destinen al cumplimiento de los fines señalados.

La deducción prevista en este párrafo procederá sólo en los casos en que el beneficiario esté domiciliado en el país.

Parágrafo Decimotercero: La deducción de las liberalidades y donaciones autorizadas en el párrafo anterior, no excederá de los porcentajes que seguidamente se establecen de la renta neta, calculada antes de haberlas deducido:

a) Diez por ciento (10%), cuando la renta neta del contribuyente no exceda de diez mil unidades tributarias (10.000 U.T.) y ocho por ciento (8%), por la porción de renta neta que exceda de diez mil unidades tributarias (10.000 U.T.).

b) Uno por ciento (1%) de la renta neta, en todos aquellos casos en que el contribuyente se dedique a realizar alguna de las actividades económicas previstas en el literal d) del artículo 7 de esta Ley.

Parágrafo Decimoquinto: No se admitirán las deducciones previstas en los párrafos duodécimo y decimotercero de este artículo, en aquellos casos en que el contribuyente haya sufrido pérdidas en el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que efectuó la liberalidad o donación.

El artículo anterior es uno de los más vinculados con la investigación, ya que establece cuales son los porcentaje máximos de donación que puede realizar la empresa a una institución, definiendo claramente hasta cuanto es su límite y que tienen la atribución de disminuirse del pago del impuesto sobre la renta a través de dicha donación, luego de haber sido aprobada por la administración tributaria

Reglamento de la ley de Impuesto Sobre la Renta

Título II. Capítulo III. De las deducciones y del enriquecimiento neto:

Artículo 72. En los casos de liberalidades o de donaciones representadas en activos fijos del contribuyente, las cantidades deducibles autorizadas en el Parágrafo Duodécimo del artículo 27 de la Ley, se determinarán restando del costo de adquisición de tales activos fijos el total de la depreciación u amortización acumulada hasta la fecha de efectuarse la liberalidad o donación. También serán deducibles los gastos accesorios hechos por el contribuyente con tales propósitos.

Decreto N° 2001: Ley del Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos

Artículo 1°: Se exonera del impuesto sobre Donaciones establecido en el artículo 57 de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos a:

1. Las entidades públicas cuyo objeto primordial sea de carácter científico, docente, artístico, cultural, deportivo, recreacional o de índole similar.
2. Los establecimientos privados sin fines de lucro que se dediquen principalmente a realizar actividades de carácter científico, docente, artístico, cultural, deportivo, recreacional o de índole similar, así como los que se dediquen a realizar actividades benéficas, asistenciales, de protección social o con destino a la fundación de establecimientos de la misma índole o de cultos religiosos debidamente inscritos por ante la Dirección de Cultos del Ministerio de Justicia.

Artículo 4: Para gozar de la exoneración establecida en el presente Decreto, los representantes de los establecimientos y entidades privadas sin fines de lucro, señalados en los artículos 1° y 2°, deberán:

- a) Informar a la Administración Tributaria cada una de las transmisiones efectuadas a su representada dentro de los

treinta (30) días siguientes a la fecha de otorgamiento del instrumento de propiedad del bien transmitido o de la entrega real, si fuere el caso.

b) Probar a la Administración Tributaria que su representada reúne las condiciones para disfrutar de la exoneración.

c) Los establecimientos de culto religiosos deberán además acompañar la constancia de estar acreditados ante el Ministerio de Justicia.

El decreto 2001, es el que establece que la Universidad de Carabobo como institución que puede gozar de la exoneración del impuesto sobre la donación, establecido en la ley de sucesiones, donaciones y demás ramos conexos, y cuál es el procedimiento que debe realizar el donatario para poder gozar de dicha exoneración, la cual debe estar aprobada por la Administración Tributaria, que realmente cumple con las condiciones para disfrutar de dicho beneficio.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología va dirigida a explicar la estrategia que permite recoger y analizar los datos o elementos acerca del problema que se plantea, adecuado al objetivo de la investigación, siendo este incentivar a la empresa privada a realizar donaciones obteniendo como beneficio poder deducirse este gasto al momento de pago de ISLR.

Tipo y Diseño de la Investigación

La presente investigación, está concebida dentro de la modalidad general de estudio como investigación de campo, porque para lograr el objetivo se recopiló y analizó la información extraída de la realidad de un área específica.

Con referencia a este tipo de investigación, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011), señala:

Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores contribuyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en el desarrollo. (p.5)

Según Balestrini (2006) define proyecto factible como, una proposición sustentada en un modelo operativo factible, orientada a resolver un problema planteado o a satisfacer necesidades en una institución o campo de interés nacional (p.130)

El diseño de la investigación se enmarca en un diseño no experimental, transeccional descriptivo, basándose en la observación de fenómenos, sin alterar la forma en que se dan naturalmente en su contexto, y se incluye los proyectos factibles, donde se observan los hechos estudiados, en este sentido, no se manipulan de manera intencional las variables y los diseños.

Según Hernández y otros (2006), la investigación no experimental es definida como, “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.” (p.205)

Método de Investigación

En cuanto al nivel de investigación es descriptivo, y según Lerma (2009: 63), tiene por objeto “describir el estado, las características, factores y procedimientos presentes en fenómenos y hechos que ocurren en forma natural, sin explicar las relaciones que se identifiquen”. Es por ello que la presente investigación se ajusta totalmente a este concepto, debido que en ella se describe los procesos aplicables a las donaciones y su incidencia en el cálculo y pago del impuesto sobre la renta.

Población y Muestra

La población suministra una idea de las personas, cosas o instituciones, ellas son el medio a quienes se dirige la investigación, Balestrini (2006), define a la población “como un conjunto finito o infinito de persona, casos o elementos que presentan características comunes” (p.137) en este caso la población está conformada por los empleados del departamento de contabilidad y finanzas (Analistas Contables) y la Presidencia, esto se detalla en el cuadro N° 01 distribución de la población, que se presenta a continuación:

Cuadro N° 01: Distribución de la Población

Departamentos	Cantidad	Cargos
Presidencia	1	Presidente
Departamento Contabilidad	2	Analista contable
	1	Gerente de Contabilidad

Según Hernández y otros (2006), “la muestra es, en esencia un subgrupo de la población” (p.305), en este caso la muestra seleccionada son los empleados de la empresa KAINOS C.A., detallados en el cuadro N° 01. Esta investigación, no aplica criterio muestral, por cuanto la muestra es censal, es decir, se toman todos los elementos de la población ya mencionados.

En tal sentido, el área de estudio estuvo limitada al departamento de Contabilidad y al Presidente de la empresa. Este tipo de muestra es no probabilístico, por lo tanto, no se utilizó como base una fórmula de

probabilidad para calcularla, sino que ha sido escogida por un proceso de toma de decisiones de acuerdo al tipo de investigación.

Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos

La técnica de recopilación de datos se refiere a la forma de recabar la información requerida para la investigación, para ello se seleccionaron dos técnicas, como son, observación directa participante y el cuestionario **(ver Anexo E)**. El instrumento de recolección de datos es un elemento importante en la investigación, debido a que a través de él, el investigador logra conseguir la información adecuada para la aplicación del instrumento.

En la presente investigación se utilizó la siguiente técnica e instrumento de recolección:

La Observación Directa Participante: es la técnica más común de las técnicas de recolección de información. Balestrini (2006) señala que la observación directa, “permiten establecer una interacción entre los objetivos y la realidad de la situación de campo” (p.132)

El cuestionario, es de gran utilidad en la investigación, ya que está estructurado con preguntas de tipo cerradas dicotómicas, y con varias alternativas de respuesta, y de tipo abierta; se diseñó un cuestionario dirigido al departamento de contabilidad, al gerente de contabilidad, analistas contables y al Presidente de la empresa, con el fin de identificar la apreciación y conocimientos de parte del personal con respecto a las donaciones, como medio de rebaja del pago de impuesto sobre La renta. **(Ver anexo A)**

Validez y Confiabilidad del Instrumento

La validez y la confiabilidad es un requisito que deben cumplir los instrumentos de recolección.

Según Hernández y otros (2006: 277) señala que la validez “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende medir”. Cabe agregar que Martínez (1998) define la validez como:

El nivel de validez de un método o técnica metodológica y de las investigaciones realizadas con ellos se juzga, por el grado de coherencia lógica interna de sus resultados y por la ausencia de contradicciones con resultados de otras investigaciones o estudios bien establecidos. Una investigación tiene un alto nivel de validez si al observar, medir o apreciar una realidad se observa, mide o aprecia esa realidad y no otra. (p.119)

Según Sabino (2006: 277), la confiabilidad es “una medida de consistencia de la escala que nos evalúa su capacidad para discriminar en forma constante entre un valor y otro”. Por su parte Hernández (2006) indica que “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales”. (p.277)

Procedimiento y Análisis de Datos

Los datos recolectados a partir del instrumento de la observación directa participante y cuestionario, están analizados mediante la técnica de estadística descriptiva y representaciones de tablas y graficas de los mismos, mediante la implementación del programa, siendo esta técnica la

forma más fácil y rápida para llegar a la interpretación de los datos previamente ordenados y clasificados.

El cuestionario fue analizado y expresado mediante porcentajes, obteniéndose este a partir de los resultados de la aplicación de la estadística descriptiva, expresándose luego en graficas facilitando su comprensión.

Esta sección es muy importante porque a través del análisis se presentan los resultados a los objetivos planteados para así llegar a conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos a través de la técnica de la aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada y la cuantificación y análisis de los resultados obtenidos, sobre la apreciación y conocimientos del personal del departamento de contabilidad y del Gerente General el Ingeniero Valerio Mendoza de KAINOS C.A., con respecto a las donaciones, como medio de rebaja del pago del Impuesto Sobre La Renta

Misión de KAINOS C.A.

KAINOS C.A., es una empresa que provee sistemas y equipos contra incendios de fabricantes reconocidos y que presta servicios de asesoría y mantenimiento con personal especializado, acorde con las regulaciones nacionales e internacionales.

Visión de KAINOS C.A.

KAINOS C.A., ser la principal empresa de Venezuela en la venta de equipos, servicios y sistemas en el área de protección contra incendios, con una participación significativa en el mercado nacional de empresas instaladoras de sistemas contra incendio y clientes del sector industrial, y comercial.

Objetivos de KAINOS C.A.

Su objetivo es ayudarlo a consolidar la infraestructura necesaria para que logre las metas de producción asociadas a su negocio. Garantizamos el Tiempo de Ejecución Establecido a través de una estricta Planificación y Control en las Obras.

Valores de KAINOS C.A.

Lealtad: por los servicios ininterrumpidos que tiene hacia sus clientes, son muestra de lealtad que tiene al permanecer en algunas empresas a su servicio por más de 15 años de incondicional e intachable servicio.

Eficiencia: para la organización, lo más importante es la satisfacción de los clientes y lo logran a través del suministro de materiales y equipos de alta calidad con certificaciones internacionales y soporte técnico para Sistemas de Protección Contra Incendios.

Responsabilidad: la empresa está completamente preparada en operar en cualquier parte del territorio nacional según sean los requerimientos del cliente.

Conciencia: la empresa está capacitada para llevar a cabo asesorías técnicas en el área contra Incendio por lo cual cuenta con certificados COVENIN (Sencamer) que nos califican como especialistas en el área. Teniendo conciencia en el área de seguridad contra incendios de una empresa.

A continuación se presenta la interpretación de las respuestas al instrumento aplicado **al Departamento de Contabilidad y Finanzas**, los cuadros y gráficos.

Tabla N°1. Resultado Ítem 1

1. ¿Conoce usted, los lineamientos legales que aplican las empresas para realizar donaciones?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	0	0%
No	4	100%
No Respondió	0	0%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Gráfico 1. Resultado Ítem 1

Si
0%

NO
100%

Si
NO

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 1 se aprecia que el 100% de los encuestados respondió que desconocen los lineamientos legales que se deben seguir para realizar una donación, con éste resultado se puede inferir que la empresa no ha realizado ningún tipo de donación, y por ende no han utilizado el beneficio de disminuirlo de la renta bruta, trayendo como consecuencia de ello, que el monto a pagar del impuesto sobre la renta, no disminuya..

Tabla N°2. Resultado Ítem 2

2. ¿Está Usted al tanto de los beneficios que puede obtener una empresa, al realizar una donación?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	0	0%
No	4	100%
No Respondió	0	0%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 2. Resultado Ítem 2

SI
0%

NO
100%

SI
NO

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 2 se observa que el 100% de los encuestados del departamento de contabilidad y finanzas, desconocen los beneficios económicos y fiscales, que puede obtener la empresa al realizar una donación, razón por la cual se evidencia la necesidad de explicar todos los aspectos relativos a las donaciones.

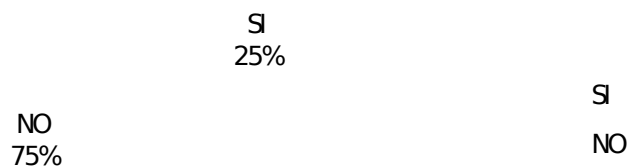
Tabla N°3. Resultado Ítem 3

3. ¿Sabe Usted que las donaciones pueden ser consideradas deducciones para el pago impuesto sobre la renta?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	1	25%
No	3	75%
No Respondió	0	0%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 3. Resultado Ítem 3



Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 3 se observa que el 75% de los encuestados, desconoce que las donaciones son consideradas una rebaja, por ende una disminución del pago de impuesto sobre la renta y un 25% de ellos respondió de manera afirmativa, lo que indica, que se debe crear una cultura tributaria para informar los beneficios fiscales que puede obtener la empresa en su desempeño tributario.

Tabla N°4. Resultado Ítem 4

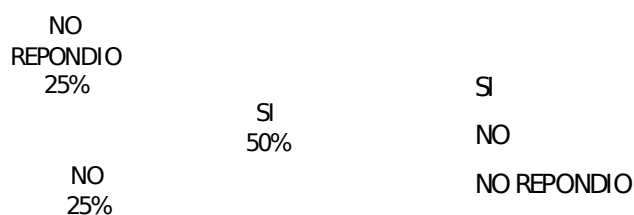
4. ¿En alguna oportunidad la empresa ha realizado algún tipo de donación?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
--------------	---------------	------------

Si	2	50%
No	1	25%
No Respondió	1	25%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 4. Resultado Ítem 4



Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 4 , Dado que un 25% de los encuestados no sabe si se ha realizado una donación, al no haber respondido, otro 50% dice que si se ha realizado donaciones y un 25% dice haber realizado una donación se puede observar, que existe falta de información de parte de los encuestados, en cuanto a si la empresa ha realizado en alguna oportunidad algún tipo de donación, sin embargo, parece contradictorio que si haya realizado donaciones sin saber el procedimiento fiscal y el beneficio que puede disfrutar del acto de donación.

Tabla N°5. Resultado del ítem 5

- ¿Estaría dispuesto a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	3	75%
No	0	0%
No Respondió	1	25%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 5. Resultado Ítem 5



Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 5 el 75% de los encuestados estarían dispuestos a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo y un 25% no respondió la pregunta en cuestión. Esto beneficiaría de manera directa a la casa de estudio que recibiría la donación realizada por KAINOS C.A, y esta aprovecharía la disminución en el pago del impuesto sobre la renta a través de una deducción, como así lo establece la ley de Impuesto Sobre la Renta y el Decreto 2001, de la Ley de Impuesto sobre Sucesiones y demás Ramos Conexos, previo al conocimiento del procedimiento.

Tabla N°6. Resultado del ítem 6

6. ¿Considera una retribución, donar algún bien o servicio a la Universidad de Carabobo, donde sean beneficiados los estudiantes de dicha casa de estudio?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	3	75%
No	0	0%
No Respondió	1	25%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 6. Resultado Ítem 6



Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 6, se observó que el 75% de los encuestados, si consideran una retribución donar algún bien o servicio a la Universidad de Carabobo, ya que Al ellos influir en la formación de mejores profesionales a través del mejoramiento en su función y desempeño, pueden afectar positivamente en los estudiantes en formación, que pueden laborar más adelante en la empresa, logrando un mejor funcionamiento de la empresa, el resto no respondió.

7. ¿Qué cantidad de empleados posee la empresa en la nómina de KAINOS, C.A.?

El departamento de Contabilidad y el presidente de KAINOS C.A. respondieron que de acuerdo a la nómina de la empresa, tienen 18 trabajadores registrados.

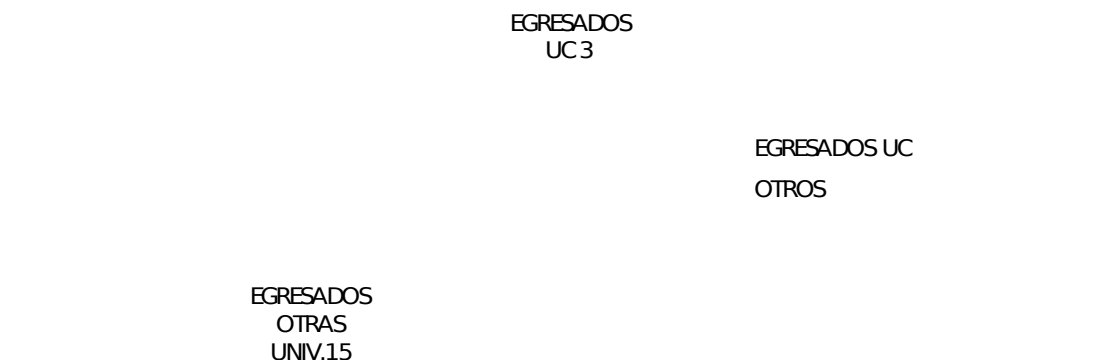
Tabla N°7. Resultado del ítem 8

8. ¿Cuántos Empleados Egresados de la Universidad de Carabobo laboran en la empresa?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
1-5	4	100%
6-10	0	0%
11-15	0	0%
16-20	0	0%
21-25	0	0%
26-30	0	0%
31-En Adelante	0	0%
No Respondió	0	0%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 7. Resultado Ítem 8



En el **Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)** presentación gráfica y porcentual de la cantidad de empleados y de egresados de la Universidad de Carabobo que laboran en la empresa, donde según el departamento de contabilidad y el presidente, consideran que existen entre 1 y 5 empleados egresados de la Universidad de Carabobo, representando un 20% de la nómina de la empresa, para ser exacto a través de la observación directa, señalaron que 3 profesionales son egresados de dicha casa de estudio, esto quiere decir que la empresa dentro de su nómina si puede tener una plantilla de trabajadores

que sean egresados de la Universidad de Carabobo, y que los ya existentes pueden de igual manera volver a ingresar a la casa de estudio afectando positivamente a la empresa.

Tabla N°8. Resultado del ítem 9

7. ¿En qué área estarían dispuestos a realizar una donación?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Área de Investigación	4	100%
Infraestructura	0	0%
Equipos	0	0%
Otra	0	0%
No Respondió	0	0%

Total:	Total: 4	Total: 100%
---------------	-----------------	--------------------

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 8. Resultado Ítem 9

Area de Inv.
100%

Area de Inv.
Infraestructura
Equipos
Otra

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 9 se observa que el 100% de los encuestados estarían dispuestos a realizar una donación en el área de investigación de la Universidad de Carabobo, aspecto muy importante para incentivar a los estudiantes en este tema, ya que puede hacer que los estudiantes amplíen los estudios y realicen mejores en las investigaciones ya realizadas, recordando que la Universidad de Carabobo posee sus departamentos de investigación y que las universidades en general son las principales promotoras en investigación a nivel mundial.

Tabla N°9. Resultado del ítem 10

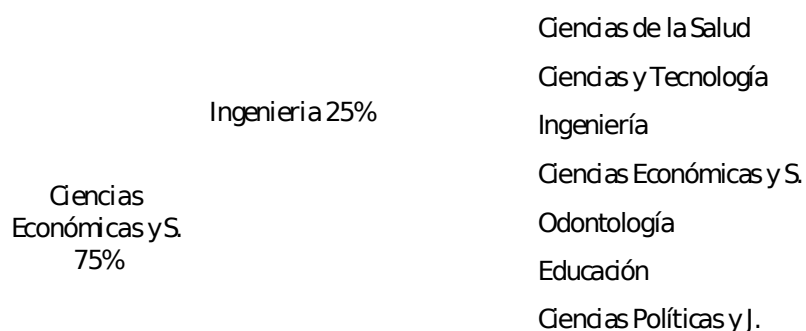
8. ¿De realizar una donación a que facultad estaría interesado?

Alternativas	Frecuencia:	Porcentaje
	4	
Facultad de Ciencias de la Salud	0	0%
Facultad de Ciencias y Tecnología	0	0%
Facultad de Ingeniería	1	25%
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	3	75%

Facultad de Odontología	0	0%
Facultad de Educación	0	0%
Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas	0	0%
No Respondió	0	0%
Total	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 9. Resultado Ítem 10



Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 10 se puede visualizar que el 75% de los encuestados, de efectuarse una donación estarían interesados en realizarla prioritariamente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, aspecto favorable para el conglomerado de estudiantes de esta facultad el resto de los encuestados, que representa un 25% propone realizar la donación a la Facultad de Ingeniería, que si bien es sabido la facultad de ingeniería es pionera en investigación e inventiva a nivel nacional. Por lo que también impactaría de manera positiva al desarrollo de dicha facultad.

Tabla N°10. Resultado del Ítem 11

11. ¿Estaría dispuesto a realizar donaciones todos los años, de permitírsele su posición económica y fiscal?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
No Respondió	0	0%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 10. Resultado Ítem 11

NO 50%	SI 50%	SI NO NO RESPONDIO
-----------	-----------	--------------------------

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 11 se puede apreciar que el 50% de los encuestados no están dispuestos a realizar donaciones anualmente, mientras que un 50% si lo estarían, cabe destacar que, el departamento de contabilidad y finanzas no están informados del procedimiento para realizar las donaciones. Sin embargo a través de la observación directa se pudo constatar que el 50% de los encuestaron que se negaron, lo hicieron por se de bajo rango dentro del departamento y el otro 50% son de la Alta Gerencia de la empresa.

Resultado Ítem 12

12. ¿De qué manera la empresa cumple con el compromiso de Responsabilidad Social?

Del total de encuestados, solo el 50% respondieron a esta pregunta, es que la empresa si cumple con el compromiso de responsabilidad social, con pagos establecidos por Ley Orgánica de ciencia, tecnología e Innovación (LOCTI).

Esto nos permite inferir que, los encuestados consideran equivocadamente el aporte LOCTI como responsabilidad social, lo cual es realmente es una obligación que les corresponde por ley. Por otra parte la responsabilidad social es considerada como voluntaria, y los aportes a LOCTI son obligatorios, por lo que están confundiendo erradamente la responsabilidad social con el cumplimiento de las leyes.

Tabla N°11. Resultado del Ítem 13

13. ¿Considera Usted que la donación es un mecanismo que le permite cumplir con el compromiso de responsabilidad Social a la comunidad?

Alternativas	Frecuencia: 4	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
No Respondió	0	0%
Total:	Total: 4	Total: 100%

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

Grafico 11. Resultado Ítem 13

SI
100%

SI
NO
NO RESPONDIO

Fuente: Mata, A. y Solares, M. (2013)

En el gráfico N° 13 se puede visualizar que el 100% de los encuestados del departamento de contabilidad y finanzas considera que la donación es un mecanismo que permite cumplir con la responsabilidad social de la empresa, tal como lo establece la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela en su artículo 135.

Procedimientos Aplicables a las Donaciones y su Efecto en la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de la Empresa KAINOS C.A.

Dentro de los procedimientos que debe cumplir KAINOS C.A. para realizar la donación a la Universidad de Carabobo, esta cumplir con los requisitos exigidos por la Administración Tributaria (SENIAT) los cuales son:

Todas las páginas de la Forma 32 Autoliquidación de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, deben estar firmados en original por el Abogado Asistente y por Donante y/o Donatario o el Representante Legal.

La documentación que acompañan a los formularios, deberán ser presentados en original y dos copias en el siguiente orden:

1. Declaración (Forma 32) y anexos. **(Ver Anexo D)**
2. RIF donante y donatario.
3. Planillas de pago PS-32, tres copias.
4. Copia de Cédula de Identidad de donante y donatario.
5. Copia de la Cédula de Identidad del abogado asistente y de su inpre.
6. Copia de poder del representante legal o responsable (donante donatario), si es el caso.
7. Contrato de Donación Notariado o Voluntad de Donar (Artículo 1.439 Código Civil)
8. Documento de Propiedad del bien mueble o inmueble donado.
9. Acta Constitutiva – Estatutaria (empresa).
10. Reforma de Estatutos sociales.
11. Moneda extranjera, constancia tipo de cambio en bolívares y tramites en CADIVI.
12. Balance General y/o Estado de Ganancias y Pérdidas de la empresa, firmado por un contador público en caso de declarar acciones o cuotas de participación.

Los recaudos antes mencionados deberán ser presentados en una carpeta marrón tamaño oficio con los formularios ya tipados.

Para que la donación sea válida, debe hacerse de forma autentica y del mismo modo la aceptación de parte del donatario, acompañado de todos los requisitos exigidos por la Administración Tributaria (SENIAT), debe estar dentro de ellos un documento de contrato, donde el donante y el donatario,

indiquen de manera expresa la voluntad de realizar la donación y de parte del donatario la voluntad de recibirla **(Ver anexo C)**.

Cabe destacar que la empresa KAINOS C.A., tiene la disposición de realizar la donación, y tiene una posición económica y fiscal para realizarla, resaltando que para poder realizar el acto de donación, y que sea deducible, la empresa no pudo haber tenido pérdida fiscal el año inmediatamente anterior.

Esto tendrá un efecto en la declaración del impuesto sobre la renta de la empresa, ya que la donación que realice a la Universidad de Carabobo, estará efectivamente presentada en la Administración Tributaria, y de estar totalmente en regla con todos sus recaudos, esta será aceptada y podrá ser deducida de la renta neta gravable de la empresa, lo que impactaría en el pago del impuesto sobre la renta ya que sería menor en comparación con el pago de no haber realizado la donación.

Beneficios que puede Obtener la Empresa Privada al Realizar Donaciones a la Universidad de Carabobo.

De la empresa realizar una donación a la Universidad de Carabobo, se podría ver beneficiada, en una mejor formación de profesionales que pueden o podrían laborar dentro de la empresa, obteniendo así un beneficio directo, recordando que, dentro de la empresa si existen egresados de la casa de estudios, y que además posee otros profesionales que pudieran continuar con sus estudios dentro de la Universidad, es decir que realizar una donación puede ser considerada como una retribución a la empresa, y pudieran ver su aporte directo en la sociedad y no a través de entes gubernamentales,

aunado a esto, la empresa estaría cumpliendo con la responsabilidad social empresarial, como así lo establece la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela en su artículo 135.

Las Donaciones Realizadas a la Universidad de Carabobo, pueden Incidir Favorablemente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta.

El pago del impuesto sobre la renta, si puede ser afectado favorablemente a través de una donación, ya que dentro del cálculo de la renta neta gravable, se encuentran las deducciones, que están establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la renta, en su artículo 27 que trata estrictamente de las deducciones, y que en sus párrafos duodécimo, decimotercero y decimoquinto, incluye a las donaciones como una deducción de la renta neta gravable, lo cual afecta directamente al pago de Impuesto Sobre la Renta.

A pesar de que la empresa sigue pagando esa donación a la Universidad de Carabobo, que luego será deducida en la renta neta gravable, la empresa pudiera ver directamente su aporte a la sociedad, sin tener de intermediario al estado, y beneficiando a la casa de estudio, que no es un secreto que se encuentra en crisis presupuestaria por la asignación de recursos económicos para su funcionamiento normal, por lo que la empresa podría afectar considerablemente en su desempeño, tomando en cuenta que esta acción la puedes realizar todas aquellas empresas que tengan la disposición de donar y que cumplan con todos los requisitos exigidos.

CAPITULO V

LA PROPUESTA

Basados en la información obtenida en la empresa y del sustento teórico recopilado a lo largo de la investigación, en este capítulo se desarrolla y se presenta la propuesta, tal como lo menciona Cerraga (2004):

Habiendo definido el objetivo, recopilado la información y agrupada esta de una manera ordenada, el investigador debe plantearse en esta etapa que camino escoge para

encontrar la solución a su investigación con los datos que posee, valiéndose de sus capacidades superiores de conocimiento, inteligencia, gerencia, juicio y creatividad. La propuesta de solución constituye una etapa crucial para llevar a buen fin el objetivo de la investigación. (p. 107).

Título de la Propuesta

Incentivo a la empresa KAINOS C.A., a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo para disminuir el pago del impuesto sobre la renta.

Presentación

El propósito de la propuesta está dirigida a proveer a la empresa KAINOS C.A., la información necesaria de los procedimientos establecidos para realizar la donación a la Universidad de Carabobo. De lo antes mencionado se hace necesario un medio de información y difusión pertinente al caso, como lo es un tríptico informativo, que permita llevar a cabo este suministro de información a la empresa KAINOS C.A., información que es aplicable para cualquier empresa privada, y puede ser ejecutada por las empresas siempre y cuando cumpla con los requisitos.

Fundamentación de la propuesta

La propuesta va dirigida a la empresa KAINOS C.A., con el propósito de incentivar a la empresa a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo con el objeto de deducir de la renta neta gravable, y por ende el pago del impuesto sobre la renta, aunando a esto, el cumplimiento con la responsabilidad social, ayudando a la institución a la mejoría de su servicio

hacia su funcionamiento, que si bien no resolverá el problema presupuestario, puede ayudar a su mejoría en su desempeño como institución educativa.

Dicha propuesta de incentivo está basada en la deducir de la renta neta gravable, la cual se fundamentó en los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de recolección de datos suministrado a los trabajadores del Departamento de Contabilidad y el Presidente de la empresa KAINOS C.A., que permitió conocer en que circunstancia se encuentra y la disposición que posee la empresa en materia de impuesto y donaciones, y la disminución que pueden obtener en el pago del impuesto sobre la renta al momento de realizar una donación. De manera tal que la presente propuesta se fundamenta en las teorías expuestas en el marco teórico y en los resultados recolectados a través de las encuestas aplicadas, elementos que se encuentran relacionados con los objetivos planteados en la investigación realizada y debidamente enmarcado en la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela y las leyes establecidas.

Objetivos de la propuesta

Objetivo General

El objetivo de la propuesta, es claramente, incentivar a la empresa privada a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo, viéndose beneficiada la institución por lo recibido y la empresa por la disminución en el pago de impuesto sobre la renta, también influyendo en una mejor formación de profesionales que en un futuro podrían laborar dentro de la empresa, sin importar la facultad de la que provenga. Cabe destacar que, con estas donaciones realizadas, la empresa puede ser considerada como

socialmente responsable, como es su deber serlo según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 135.

Luego de haber diagnosticado el estado en que se encuentra la empresa KAINOS C.A., específicamente en el área de contabilidad, en el tema tributario, es necesario informar a los integrantes de dicho departamento, sobre las donaciones y su procedimiento, para que puedan aprovechar la disminución del pago impuesto sobre la renta.

Objetivos Específicos

- Dar a conocer los derechos que tienen las empresas en materia tributaria, específicamente en el tema de donaciones.
- Crear una cultura tributaria con respecto a las donaciones a las instituciones.
- Indicar las bases legales en la que se fundamenta el procedimiento de donación a efectos de la empresa.
- Demostrar el beneficio económico y fiscal que pueden obtener las empresas a través de las donaciones.
- Suministrar Información necesaria y asertiva a la empresa KAINOS C.A. sobre los lineamientos a seguir a la hora de realizar una donación.
- Demostrar el beneficio reciproco que puede tener la empresa KAINOS C.A. al realizar donaciones a la Universidad de Carabobo.

- Orientar al Departamento de Contabilidad de KAINOS C.A. en el proceso fiscal de donaciones.
- Suministrar la información, a través de un tríptico.

Justificación de la propuesta

Toda empresa quisiera ver materializado los pagos que realiza al Estado a través de los tributos, cuestión que difícilmente se observa en la vida cotidiana, debido a los múltiples problemas económicos y sociales presentes en el país. Al realizar una donación a cualquier institución, se podría ver directamente retribuido el aporte a la sociedad, evidenciando un beneficio cuando se trata del pago del impuesto sobre la renta.

La creación de la presente propuesta proporcionará una nueva herramienta de apoyo a la Universidad de Carabobo a recibir una donación, la cual impactara en alguna área específica en su mejoramiento, afectando directamente en una mejor calidad en su funcionamiento y sistema educativo; y aprovechando un beneficio económico y fiscal para la empresa con la disminución del pago del impuesto sobre la renta, enfocándose también en la responsabilidad social que debe cumplir la empresa privada,

A este respecto, es sumamente importante que la empresa KAINOS, C.A. esté al tanto de lo que implica realizar una donación, en especial el departamento de contabilidad que es el que está más inmiscuido en el área tributaria y el que puede ver directamente el impacto en el pago del impuesto

sobre la renta, y como económicamente puede crear un efecto positivo en la sociedad estudiantil de la Universidad de Carabobo, en el mejoramiento de la calidad del sistema educativo y viendo materializado su aporte, sin la intermediación de la Administración Tributaria.

Fundamentación Teórica

Todo proyecto debe estar fundamentado sobre bases sólidas para que pueda ser factible. Básicamente la propuesta está orientada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley de Impuesto Sobre la Renta y Reglamento de Impuesto Sobre la Renta

Asimismo, todos los elementos fundamentales que son necesarios para el desarrollo del proyecto, que en conjunto con las leyes interactúan y arrojan resultados que los investigadores y los beneficiados consideran pertinentes en la factibilidad del proyecto.

Luego de un análisis de las respuestas dadas por el Departamento de Contabilidad y por el Presidente de la empresa se generaron unos resultados que satisfacen la necesidad de informar a la empresa sobre cuáles son los procedimientos para realizar una donación a la Universidad de Carabobo.

A través de la información, que se obtuvo, por medio de las técnicas de recolección de datos, observación directa y fundamentos teóricos adquiridos, se evidenció, la carencia información sobre la materia de donaciones y su influencia fiscal en la empresa, lo que conlleva a la necesidad de la implementación de medios que permitan hacer llegar a la empresa KAINOS, C.A., y a otras empresas, información sobre los lineamientos establecidos en

la Ley de Impuesto Sobre la Renta que podrían darles beneficios al momento del cálculo del pago del impuesto sobre la renta. Además de también informar a las autoridades e interesados de otras instituciones que también logren incentivar a las empresas a realizar dichas donaciones para su beneficio. Debido a lo antes mencionado se consideró la realización de un tríptico informativo que promueva las herramientas necesarias que proporcionen un mayor nivel de eficiencia para el logro de los objetivos planteados.

Estructura de la propuesta

En la primera etapa, se propondrá un modelo de tríptico informativo (**Ver Anexo B**), dirigido a las empresas privadas donde se les indique cuales son los requisitos que deben cumplir para poder realizar las donaciones, en dicho tríptico se establecerá:

- Lineamientos legales.
- Requisitos a cumplir las empresas para obtener el beneficio.
- Beneficio para la institución receptora de la donación (donatario)
- Beneficios para la empresa en la disminución del pago del impuesto sobre la renta.

Dicho tríptico debe ser debidamente difundido a las empresas privadas, y distribuido principalmente por las instituciones que recibirían el beneficio de la donación, en este caso la Universidad de Carabobo quien se abocara a la tarea de informar a las empresas, ya que como lo demostró el resultado de la aplicación del instrumento, si se toma como patrón la empresa KAINOS C.A., no está totalmente al tanto sobre el beneficio de la disminución en el pago del impuesto sobre la renta, por esta razón se debe informar de dicho

beneficio, aprovechando así las instituciones de obtener una mejoría en su funcionamiento o desempeño, siempre y cuando la institución este dentro de las expuestas en el artículo 27 parágrafo duodécimo de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Luego de difundido este tríptico a las empresas privadas, deben estudiar si están en la posición económica y fiscal de realizar la donación a una institución y de estar en disposición de ejecutarla, aprovechar la disminución en el pago del Impuesto sobre la renta, cumpliendo así con la responsabilidad social empresarial, aportando una ayuda directa a la comunidad estudiantil, cumpliendo con la obligación tributaria y ver materializado su aporte directamente.

CONCLUSIONES

Luego de haber estudiado y detallado la situación de la empresa KAINOS C.A., en cuanto a la información que tiene sobre las donaciones, su procedimiento y su efecto en la sociedad universitaria, en la empresa y en la declaración del impuesto sobre la renta, se puede decir que esta no está al tanto de los lineamientos que debe seguir, por lo que se puede inferir que no han realizado una donación; cabe destacar que a través del instrumento aplicado, se pudo saber que la empresa, considera que si ha realizados donaciones por hacer los aporte obligatorios de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), siendo que por ser un aporte obligatorio, puede no ser considerado como una donación, esta, puede ser considerada como una empresa socialmente responsable, por cumplir con todas las

obligaciones legales que estipula las leyes, sin embargo una de las características de la responsabilidad social, es la solidaridad, y dentro de esta se encuentran las donaciones, como así lo establece la Constitución de República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, si la empresa realmente decide realizar dicha donación estaría cumpliendo con el artículo 135 de la Constitución a toda cabalidad, además de estar beneficiando a la Universidad de Carabobo.

Los análisis anteriormente expuestos, a través del instrumento aplicado, demostró que la empresa no está al tanto de todos los beneficios que puede obtener si llegase a realizar una donación, tampoco está al tanto que las donaciones pueden ser consideradas como una deducción de la renta bruta, y por ende la renta neta gravable, lo que conlleva a disminuir el pago, que es el objetivo principal para la empresa, viéndolo desde el punto de vista tributario.

Ahora bien, lo que llevaría a la empresa KAINOS C.A., a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo, es que por ser la casa de estudio más grande en la región (Carabobo) y es la que más profesionales prepara, destacando que en un futuro pudieran laborar dentro de la empresa, por lo que intervenir de manera positiva en el mejoramiento de formación de los estudiantes de la Universidad, podría ser considerado una retribución, como así lo consideran dentro de la empresa, ya que de la nómina suministrada por el departamento de contabilidad y finanzas, se observó que aproximadamente un 20% de los empleados son egresados de la Universidad de Carabobo, y que la empresa vería su aporte directo en la sociedad en vez de ver su aporte a través de obras públicas realizadas por el Estado, tomando en cuenta que la crisis presupuestaria de la Universidad no se resolverá con donaciones, ya que es bastante grande.

También se observó, que la empresa está disponible a realizar donaciones de permitírsele su posición económica y fiscal, lo cual beneficiaria a la Universidad por percibir una ayuda, específicamente en el área de investigación, como así lo desea la empresa, y esta, al momento de realizar la donación, el cálculo de la renta neta gravable disminuirá, y por ende el monto a pagar, por ser considerada una deducción.

Entonces, de la empresa realizar las donaciones, podrá deducirse de su renta bruta, hasta un diez por ciento (10%), cuando la renta neta no exceda de diez mil Unidades Tributarias (10.000 U.T.) y de ocho por ciento (8%) cuando exceda de diez mil Unidades Tributarias (10.000 U.T.), como así lo establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta en su artículo 27. Por lo tanto, se puede decir que es factible que se pueda incentivar a la empresa KAINOS C.A., y a cualquier otra empresa privada a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo, beneficiándose de la deducción de la renta neta gravable y por ende la disminución del monto a pagar de impuesto sobre la renta, siendo una empresa socialmente responsable y contribuyendo de manera directa a la sociedad estudiantil de la Universidad Carabobo.

RECOMENDACIONES

En base a lo que se ha estudiado y de acuerdo a los resultados obtenidos del instrumento aplicado a la empresa KAINOS C.A., se sugieren las siguientes recomendaciones dirigidas a la empresa

- Se recomienda que el Departamento de Contabilidad de la empresa crear una cultura tributaria en cuanto donaciones y el impacto que tiene en la disminución del pago del impuesto sobre la renta.
- Actualizar al personal del departamento de contabilidad en cuanto a los lineamientos legales a seguir para realizar una donación.

- Analizar los beneficios que una donación a la Universidad de Carabobo puede retribuir a la empresa, no solo en la disminución del pago del impuesto sobre la renta, sino también en una mejor formación de profesionales que en un futuro podrán ser personal de la empresa.
- Se recomienda a la Universidad de Carabobo, que realice charlas informativa a las empresas privadas sobre los procedimientos y beneficios que puede obtener al realizar una donación a la casa de estudios, en cuanto a la disminución pago del impuesto sobre la renta, obteniendo una mejoría en el área donde se realice la donación,
- Incentivar a los estudiantes a realizar una ampliación y profundización sobre el tema de donaciones asociado a empresas privadas para beneficio de la Universidad de Carabobo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Chacón, Y; Gutiérrez, M. (2001). **Enseñando responsabilidad personal y social a un grupo de adolescentes de riesgo**. Documento en línea. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re341/re341_16.pdf

Código Civil de Venezuela. Gaceta Oficial N° 2990 (1982)

Código Civil de la República del Perú. Ley N° 23.403. Decreto Legislativo N° 295 (1984)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860 (1999)

Cordero, C. (2006). **Informe sobre la calidad de la información que sobre RSC aportan las empresas del IBEX 35**. Documento en línea. Disponible en: www.formacionsinbarreras.net/afondo

Diccionario Larousse, edición 2006. Editorial Planeta

El Nacional (23 de noviembre de 2012) entrevista al Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela, José Guerra

Hernández R., Fernández, C y Batista, P. (2003), **Metodología de La Investigación (3ra. Ed.) México. Editorial Mc Graw-Hill**

La Organización de Naciones Unidas (ONU) (2005) creó el pacto Global www.un.org/es/globalcompact/discurso

Ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial N°5566 (extraordinaria) (2007, Diciembre).

Ley de Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial N° 38.632 (2007)

Ley de Presupuesto Nacional para el año Fiscal 2011. Gaceta Oficial N° 39.573 (2010)

Ley de Presupuesto Nacional para el año Fiscal 2012. Gaceta Oficial N° 39.823 (2011)

Ley de Presupuesto Nacional para el año Fiscal 2013. Gaceta Oficial N° 40.304 (2012)

Ley de Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos. Decreto N° 2001. Gaceta Oficial N° 36.287 (1997)

López, Leticia (2012), “**Sistema de Aplicación de Normativa Contable y Fiscal ISR-IETU de la Empresa Seguridad Privada, S.A.**” Trabajo para optar a maestría de administración Fiscal.

Martínez, M. (1998) **La Investigación Cualitativas Etnográficas en Educación, Manual teórico Practico.** Editorial Trillas

Página Web del Banco Central de Venezuela www.BCV.org.ve

Pelekais, C. y Aguirre, A. (2007). **Hacia una Cultura de Responsabilidad Social**. Documento en línea. México. Editorial Pearson Prentice Hall

Periódico el Mundo (2012) **reportaje realizado a La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)**

Reglamento de la ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial N°36.203 (1997)

Reglamento de la ley de Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial N°5363 (1999) (extraordinaria)

Sabino, C. (2006) **El Proceso de Investigación**. Editorial Panapo

Universidad pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de investigación y post-grado (2002). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales **Venezuela: Autor**

ANEXOS

ANEXO A



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CUESTIONARIO

PROPUESTA DE INCENTIVO A LA EMPRESA KAINOS C.A., PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MEDIANTE DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Dirigido a los trabajadores que conforman al departamento de contabilidad y al Presidente de la empresa KAINOS C.A., el cual se le aplicará el siguiente instrumento con el fin de identificar la apreciación y conocimientos de parte del personal con respecto a las donaciones, como medio de rebaja del pago de Impuesto Sobre la Renta.

INSTRUCCIONES

A continuación se presentan una serie de interrogantes constituidas por trece (13) preguntas, doce (12) cerradas y una (1) abierta, las cuales

usted responderá con basa a su juicio marcando la respuesta que considere adecuada.

Agradecemos al personal por la colaboración brindada y el tiempo dedicado en el desarrollo del cuestionario e información suministrada, aseguramos que dicha información recibida será tratada con la mayor responsabilidad.

Responsables:

Mata Guánchez, Adria K.

Solares Palma, María L.

1. ¿Conoce usted, los lineamientos legales que aplican las empresas para realizar donaciones?

☐

Sí

☐

No

2. ¿Estás al tanto de los beneficios que puede obtener una empresa al realizar una donación?

☐

Sí

☐

No

3. ¿sabe usted que as donaciones pueden ser consideradas disminuciones para el pago de impuesto sobre la renta?

☐

Sí

☐

No

4. ¿En alguna oportunidad la empresa ha realizado algún tipo de donación?

☐

Sí

☐

No

5. ¿Estaría dispuesto a realizar donaciones a la Universidad de Carabobo?

☐

Sí

☐

No

6. ¿Considera una retribución, donar algún bien o servicio a la Universidad de Carabobo, donde sean beneficiados los estudiantes de dicha casa de estudio?

☐

Sí

☐

No

7. ¿Qué cantidad de empleados posee la empresa en la nómina de KAINOS C.A.?

8. ¿Cuántos Empleados Egresados de la Universidad de Carabobo laboran en la empresa?

☐

1-5

☐

6-10

☐

11-15

☐

16-20

☐

21-25

☐

25-30

☐

30 en adelante

9. ¿En qué área estarían dispuestos a realizar una donación?

☐

Área de investigación

☐

Equipos

☐

Infraestructura

☐Otra

10. De realizar una donación, ¿a qué facultad estaría interesado?

☐

Facultad de Ciencias de la Salud

☐

Facultad de Odontología

☐

Facultad de Ciencias y Tecnología

☐

Facultad de Educación

☐

Facultad de Ingeniería

☐

Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas

☐

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

11. ¿Estaría dispuesto a realizar donaciones todos los años, de permitírsele su posición económica y fiscal?

☐

Sí

☐

No

12. ¿De qué manera la empresa cumple con el compromiso de Responsabilidad Social?

13. ¿Considera Usted que la donación es un mecanismo que le permite cumplir con el compromiso de responsabilidad Social a la comunidad?

☐

Sí

☐

No

Debe consignar ante el SENIAT:

- Declaración (Forma 32) y anexos.
- RIF donante y donatario.
- Copia de Cédula de Identidad de donante y donatario.
- Copia de la Cédula de Identidad del abogado asistente y de su inpre.
- Copia de poder del representante legal o responsable (donante donatario), si es el caso.
- Contrato de Donación Notariado o Voluntad de Donar.
- Documento de Propiedad del bien mueble o inmueble donado.
- Acta Constitutiva - Estatutaria (empresa).
- Reforma de Estatutos sociales
- Constancia tipo de cambio en bolívares y tramites en CADIVI.

Balance General y/o Estado

Aporta a la educación de los nuevos profesionales de la Universidad de Carabobo, para lograr juntos un impulso al desarrollo de nuestro país.



**ESTÁ EN CADA
UNO DE
NOSOTROS EL
CAMBIO A UN**



ISLR

DONACIONES INCENTIVO FISCAL

INSTRUMENTO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA VENEZOLANA

PAGA MENOS IMPUESTO Y CONTRIBUYE CON LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Ley de Impuesto Sobre la Renta

Artículo 27:

Parágrafo duodécimo

Se podrán deducir de la renta bruta las donaciones efectuadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social del contribuyente y las donaciones efectuadas a favor de la Nación.

Las donaciones deberán perseguir objetivos:

- Benéficos.
- Asistenciales.
- Religiosos.
- Culturales.
- Docentes.
- Artísticos.
- Científicos.
- Conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.
- Tecnológicos.
- Deportivos.

La deducción procederá sólo en los casos en que el beneficiario esté domiciliado en el país.

Parágrafo Decimotercero

La deducción donaciones autorizadas en el parágrafo anterior, no excederá de los siguientes porcentajes:

-10% cuando la renta neta no exceda 10.000 U.T.

-8% cuando la renta neta que exceda de 10.000 U.T.

-1% de la renta neta, de Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.

Requisitos para realizar donaciones

-No haber registrado pérdida en el ejercicio luego del ajuste por inflación.

-No tener vinculación entre la empresa y el receptor de la donación para evitar procesos engorrosos de fiscalización con la administración tributaria.

-Ser una empresa realmente comprometida con el mejoramiento de la sociedad.

-Tener la disposición de realizar una donación.

-Cumplir con todos los requisitos exigidos por el SENIAT para realizar una donación



Realizado por:

Mata Adriano y

Solares María

Anexo C
Contrato de Donación

Entre nosotros, _____ venezolano mayor de edad, de este domicilio, titular de la C.I. N° _____, inscrito en el Registro de Información Fiscal, bajo el N° V-_____, actuando en este acto en mi carácter de representante legal, según consta de Acta de Asamblea, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 11 de julio de 2013, anotada bajo el N° 35, Tomo 87-A, la cual anexo al presente identificada con el literal "A", de la sociedad mercantil "**KAINOS, C.A.**", inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 28 de julio de 2000, anotada bajo el N° 17, Tomo 56-A, la cual acompaño, identificada con el literal "B", debidamente inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el N° **J-07592389-8**, domiciliada en la Avenida Este-Oeste, Zona Industrial Municipal Norte, Edificio INCISAN N° 5 Valencia, Estado Carabobo, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL DONANTE**", y por la otra **JESSY DIVO DE ROMERO**, venezolana, mayor de edad, titular de la C.I. **V-3.920.427**, actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, en su carácter de Rectora, según se evidencia en Acta de Proclamación de las Autoridades Rectorales período 2008-2012, emanada de la Comisión Electoral Universitaria bajo el Nro. 325 en fecha 21 de noviembre de 2008 y de Acta de Juramentación de fecha 13 de diciembre de 2008, asentada en el libro de Actos Académicos (1958), bajo el folio 77. a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL DONATARIO**", se celebrara el presente contrato de donación a tenor de

las cláusulas siguientes:

.....

PRIMERA: EL DONANTE declara que adquirió legalmente _____
(Se describe los bienes muebles o el servicios de instalación, objeto de la donación)

SEGUNDA: EL DONANTE declara que celebra el presente contrato con el fin de transmitir a **EL DONATARIO**, la propiedad del bien descrito en la cláusula anterior, de forma gratuita, y sin ningún tipo de cargas o deudas.

TERCERA: EL DONATARIO declara que acepta la presente donación, recibiendo los bienes de forma absoluta, al no quedar condicionada su entrega y declara que conoce el estado en que se encuentran los bienes, materia del presente contrato.

CUARTA: Todos los gastos necesarios para la legalización del presente contrato corran por cuenta de **EL DONANTE**

QUINTA.- Las partes expresan que en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, violencia, error o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo. Se hacen dos ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto en Valencia a la fecha de su presentación

"El Donante"

"El Donatario"

Testigo

Testigo
ANEXO D

Recibido:	Sello	Nº de Recepción
		Nº de Expediente
	Firma	

SI ESTA ES UNA DECLARACION SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL Nº Y LA FECHA DE DECLARACION ANTERIOR F Nº FECHA: / /

A. DATOS DEL CAUSANTE O DONANTE

APELLIDOS Y NOMBRES	KAINOS C.A.	V:	CÓDIGO DE IDENTIDAD
ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE O DONANTE:	la Avenida Este-Oeste, Zona Industrial Municipal Norte, Edificio INCISAN Nº 5.	E:	
Valencia, Edo. Carabobo	PAIS: Venezuela	FECHA DE FALLECIMIENTO / DONACION	
		DIA	MES AÑO

B. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE

APELLIDOS Y NOMBRES	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I. - Nº de RIF
DIRECCION DE RESIDENCIA O DOMICILIO FISCAL:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	V:
Estado Carabobo.	CIUDAD O LUGAR	E:
	Naguanagua	TELEFONO:
		XXX XXXXXXXX

C. TIPO DE HERENCIA (MARQUE CON UNA "X" DONDE CORRESPONDA)

1. PURA Y SIMPLE ☐	4. AB-INTESTATO ☐	6. A BENEFICIO DE INVENTARIO ☐
2. PRESUNCION DE AUSENCIA ☐	5. PRESUNCION DE MUERTE POR ACCIDENTE ☐	FECHA DE CONCLUSION DEL INVENTARIO
3. TESTAMENTARIO ☐		DIA MES AÑO
ABIERTO ☐ CERRADO ☐		7. BIENES LITIGIOSOS ☐ (LLENSE ANEXO 7)
FECHA DE APERTURA DEL TESTAMENTO		TRIBUNAL DE LA CAUSA:
DIA MES AÑO		FECHA DE LA SENTENCIA
		DIA MES AÑO

D. NOMBRES DE HEREDEROS Y LEGATARIOS (Llévese al reverso)

1) SOLICITUD PRORROGA PARA DECLARAR: SI ☐ NO ☐	2) FECHA DE LA SOLICITUD:	DIA MES AÑO
3) PRORROGA PARA DECLARAR ACORDADA POR RESOLUCION Nº:		
4) DE FECHA:	DIA MES AÑO	
5) PLAZO CONCEDIDO:		

E. AUTOLIQÜIDACION DEL IMPUESTO

CONCEPTOS	GRAVAMEN
PATRIMONIO DEL CAUSANTE O DONANTE	
1 TOTAL ACTIVO (ANEXO 1 Y 2)	XXXXXXXXXX
2 TOTAL PASIVO (ANEXO 3)	0
3 PATRIMONIO NETO DEL CAUSANTE (1-2)	XXXXXXXXXX
EXCLUSION DE ACTIVOS	
4 DESGRAVAMENES (ANEXO 4)	
5 EXENCIONES (ANEXO 5)	XXXXXXXXXX
6 EXONERACIONES (ANEXO 6)	
7 TOTAL (4+5+6)	XXXXXXXXXX
PATRIMONIO NETO HEREDITARIO	
8 TOTAL ACTIVO (1-7)	0
9 TOTAL PASIVO	
10 PATRIMONIO NETO HEREDITARIO (8-9)	0
DETERMINACION DEL TRIBUTO	
11 IMPUESTO DETERMINADO (SEGUN TARIFA)	0
12 REDUCCIONES	
13 IMPUESTO POR PAGAR (11-12)	0

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE.		ABOGADO ASISTENTE: XXXXXXXXXX
LUGAR: VALENCIA	FECHA: Xx/xx/xxxx	APELLIDOS Y NOMBRES: XXXXXXXXXX
FIRMA DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA		C.I. Nº: V-XXXXXXXXXX
		Nº DE INPREABOGADO: XXXXXXXXXX

VALOR FACIAL Bs. 1.500,00

1. CUOTA PARTE
 2. REDUCCIONES Bs.
 3. IMPUESTO CORRESPONDIENTE

DATOS DE HEREDEROS O BENEFICIARIOS		Edad	Heredero	Legatario	Conyugal	Ascendiente	Descendiente	Hijo Adoptivo	Hermano	Sobriño por Der. de Rep.	Colateral 3er. Grado	Colateral 4to. Grado	Otros Parientes	Extranjero	Domiciliado en el País
1	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
2	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
3	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
4	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
5	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
6	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
7	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
8	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
9	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														
10	APELLIDOS Y NOMBRES:														
	C.I.:														
	DIRECCION:														

RELACION ANEXOS UTILIZADOS	
Anexos Nos.	SERIALES

TARIFA APLICABLE A LA FRACCION DE LA PARTE NETA COMPRENDIDA ENTRE UNIDADES TRIBUTARIAS							
INDICACION DE PARENTESCO	HASTA 15 U.T.	DESDE 15.01 HASTA 50 U.T.	DESDE 50.01 HASTA 100 U.T.	DESDE 100.01 HASTA 250 U.T.	DESDE 250.01 HASTA 500 U.T.	DESDE 500.01 HASTA 1000 U.T.	DESDE 1000.01 HASTA 4000 U.T.

FORMA - 32 - ANEXO 2

PARA BIENES MUEBLES, VALORES, TÍTULOS, DERECHOS, ETC

DATOS DEL CAUSANTE		PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN	
Apellidos: _____		Exp. No. _____	
Nombres: _____			
Fecha de Fallecimiento: _____		Día Mes Año	

)

Bs.:

)

Bs.:

)

Bs.:

)

Bs.:

Valor del Anexo: Bs. 1.500,00

VAN Bs.:

ANEXO E

CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO

Objetivo General: Proponer un plan de incentivo que permita deducir el pago del impuesto sobre la renta, a través de donaciones realizadas a la Universidad de Carabobo. Caso de estudio: Empresa Kainos C.A., ubicada en el municipio Valencia, estado Carabobo.

OBJETIVO	CATEGORIA	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO	FUENTE
Describir los procedimientos aplicables a las donaciones y su efecto en la declaración del impuesto sobre la renta de la empresa KAINOS C.A.	Los procedimientos aplicables a las donaciones y su efecto en la declaración del impuesto sobre la renta de KAINOS C.A.	Donaciones a instituciones públicas	Ítem 1 y 3	Cuestionario	Departamento de Contabilidad Presidente
Identificar los beneficios que puede obtener la empresa privada al realizar donaciones a la Universidad de Carabobo.	Los beneficios que puede obtener la empresa privada al realizar donaciones a la Universidad de Carabobo.	Beneficios	Ítem 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13	Cuestionario	Departamento de Contabilidad Presidente
Demostrar que las donaciones	Las donaciones realizadas a la			Cuestionario	Departamento

realizadas a la Universidad de Carabobo, pueden incidir favorablemente en el pago del impuesto sobre la renta (ISLR)	Universidad de Carabobo, pueden incidir favorablemente en el pago del impuesto sobre la renta (ISLR)	Impacto de la donación en el pago del impuesto sobre la renta	Ítem 2, 3, y 11	Observación Directa Participante	de Contabilidad Presidente
--	--	---	-----------------	----------------------------------	-----------------------------------